

MEMORIAL SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL GUSTAVO ADOLFO VS AXA COLPATRIA

Valentina Perez Ayala <valentina.perez@chw.com.co>

Vie 26/01/2024 10:45

Para: Juzgado 16 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Isabel Aldana Rohenes <isabel.aldana@chw.com.co>; Edwin Zambrano Bruno <edwin.zambrano@chw.com.co>; Informes <Informes@chw.com.co>

 1 archivos adjuntos (84 KB)

GUSTAVO ADOLFO VS AXA COLPATRIA.pdf;

Señores

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Ref.: Proceso : Ordinario Laboral
Demandante : Gustavo Adolfo de la Hoz Solano
Demandado : ARL AXA COLPATRIA
Radicado : 08001310501620230006200..

Quien suscribe, **ISABEL CRISTINA ALDANA ROHENES**, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderada sustituta de **ARL AXA COLPATRIA** de forma respetuosa, me permito solicitar se me comparta el expediente digital del presente proceso.

Del Señor Juez, atentamente,

ISABEL CRISTINA ALDANA ROHENES

C.C. No. 1.129.577.745 de Barranquilla.

T.P. No. 216.357 del C.S. de la J

Señores

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Ref.: Proceso : Ordinario Laboral
Demandante : Gustavo Adolfo de la Hoz Solano
Demandado : ARL AXA COLPATRIA
Radicado : 08001310501620230006200..

Quien suscribe, **ISABEL CRISTINA ALDANA ROHENES**, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderada sustituta de **ARL AXA COLPATRIA** de forma respetuosa, me permito solicitar se me comparta el expediente digital del presente proceso.

Del Señor Juez,

atentamente,

ISABEL CRISTINA ALDANA ROHENES

C.C. No. 1.129.577.745 de Barranquilla.

T.P. No. 216.357 del C.S. de la J

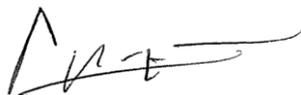
JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Ref.: Proceso : Ordinario Laboral
Demandante : Gustavo Adolfo de la Hoz Solano
Demandado : ARL AXA COLPATRIA
Radicado : 08001310501620230006200.

CHARLES CHAPMAN LÓPEZ, abogado identificado con cédula de ciudadanía número 72.224.822 expedida en Barranquilla y con Tarjeta Profesional No. 101.847 expedida por el Consejo Superior Judicatura, en mi condición de apoderado principal de **ARL AXA COLPATRIA** dentro del asunto de la referencia, por este escrito manifiesto a usted que SUSTITUYO el poder a mí conferido a la doctora **ISABEL CRISTINA ALDANA ROHENES**, identificado como aparece al pie de su firma, con las mismas facultades a mi concedidas.

Del Señor Juez,

Sustituyo:



CHARLES CHAPMAN LÓPEZ
C.C. 72.224.822 de Barranquilla
T.P. No 101.847 del C.S.J.

Acepto,



ISABEL CRISTINA ALDANA ROHENES
C.C. 1.129.577.745 de Barranquilla.
T.P. 216.357 del C. S. de la J